ACEPTANDO RENUNCIA.-

Victoria, Entre Ríos, 25 ENE. 2024

VISTO:

Que mediante Expte. Nº 430, del 12 de enero de 2024, el empleado Municipal de Planta Permanente **Núñez Oscar Gabriel**; Legajo Nº 1104, Clase 1954, D.N.I Nº 11246078; con domicilio en calle Güemes Nº 208, de esta ciudad, solicita se le acepte la renuncia al cargo de Categoría 5, que desempeña en este Municipio, a partir del día 31 de enero 2024, en razón de haber sido notificado del otorgamiento de la Jubilación ordinaria de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 52 inc. A) y B) y conc. de la Ordenanza 1.275/95 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que por tal causa la misma debe ser aceptada sin más trámites;

POR ELLO, LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

DECRETA:

ARTÍCULO 1: ACEPTASE la renuncia presentada por el empleado Municipal de Planta Permanente **Núñez Oscar Gabriel;** Legajo Nº 1104, Clase 1954, CUIL Nº 20-11246078-1; con domicilio en calle Güemes Nº 208, de esta ciudad, a partir del día 31 de enero de 2024, al cargo de Categoría 5, que venía desempeñando en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación por edad avanzada, de acuerdo a lo previsto en el Art. 52), Inc. a) y b) y conc. Ordenanza Nº 1275/95.-

ARTÍCULO 2: Pase a Oficina de Personal, Asesoría Letrada, Oficina Contable y Presupuestaria, Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal, Corralón y Secretaría de Planeamiento.-

ARTÍCULO 3: El presente Decreto será refrendado por el Ing. Ebenezer Luciano Garcia, titular de la Secretaria de Planeamiento.-

ARTÍCULO 4: De ferma.-

INC. EBENEZER L. GARCÍA recretario de Planeamiento Municipalidad de Victoria DEPPRO

ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Manicipalidad de Victoria